



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°130-2019-CMLV

La Victoria, diciembre 06 de 2019

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria del día 06 de diciembre de 2019, aprobó el siguiente acuerdo.

VISTO:

El Oficio N°01/EL/2019 (Expediente N°10285-2019) de fecha 07 de octubre de 2019, presentado por la estudiante de la Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo Juleisy Jackeline Sonco Chero, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú establece en su Artículo 194° que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al Ordenamiento Jurídico vigente;

Que, mediante Oficio N°01/EL/2019 (Expediente N°10285-2019) de fecha 07 de octubre de 2019, presentado por la estudiante de la Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo Juleisy Jackeline Sonco Chero, solicita apoyo para la instalación de luminarias (focos) y la ejecución de este proyecto, consistentes en materiales como: 1 calamina de 1.80 m., 6 paquetes de soldimix, medio kilo de tornillos, 1 tubo de silicona, 1 tijera cortametal y 1 aplicador de silicona;

Que, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del día 06 de diciembre de 2019, estima conveniente, que no es factible la atención de lo solicitado por falta de disponibilidad presupuestal;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, el pleno de Concejo por UNANIMIDAD;

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- DESESTIMAR lo presentado por la estudiante de la Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo Juleisy Jackeline Sonco Chero, recepcionado con el número de Expediente N°10285-2019, en lo que respecta apoyo para la instalación de luminarias (focos) y la ejecución de este proyecto, consistentes en materiales como: 1 calamina de 1.80 m., 6 paquetes de soldimix, medio kilo de tornillos, 1 tubo de silicona, 1 tijera cortametal y 1 aplicador de silicona, por la falta de disponibilidad presupuestal.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Abog. Raúl Rony Olivera Morales
ALCALDE